

ÍNDICE

ABREVIATURAS	9
--------------------	---

PRÓLOGO	11
---------------	----

CAPÍTULO

1

CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LA FUNCIONA- LIDAD DEL INTERCAMBIO INTERNACIONAL DE INFOR- MACIÓN EN EL CONTEXTO ACTUAL	25
---	----

1. LA NECESIDAD DE INFORMACIÓN FISCAL INTERESTATAL EN EL MARCO DE LA GLOBALIZACIÓN ECONÓMICA	25
2. LA REACCIÓN JURÍDICA FRENTE AL FRAUDE Y LA EVASIÓN FISCAL INTERNACIONAL: EL SURGIMIENTO DE LA CLÁUSULA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN	31

CAPÍTULO

2 LA ARTICULACIÓN JURÍDICA DEL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN FISCAL INTERNACIONAL 35

- 1. EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN INTERNACIONAL COMO EXCEPCIÓN A LA REGLA DE SECRETO TRIBUTARIO 35
- 2. CAUCE JURÍDICO QUE POSIBILITA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN FISCAL INTERNACIONAL 51

CAPÍTULO

3 ANÁLISIS JURÍDICO DE LA OPERATIVIDAD DEL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN: ESTUDIO A LA LUZ DE LOS CONVENIOS DE DOBLE IMPOSICIÓN Y DEL DERECHO COMUNITARIO EUROPEO 63

- 1. LA FUNCIONALIDAD DE LA CLÁUSULA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN 63
- 2. DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO OPERATIVO DE LA CLÁUSULA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN RECOGIDA EN LOS CDIs Y EN LA DIRECTIVA 77/799/CEE 73
 - 2.1. ÁMBITO OBJETIVO DEL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN 74
 - 2.1.1. El concepto de «información» 75
 - 2.1.2. El carácter «necesario» de la información: trascendencia tributaria y principio de subsidiariedad 77
 - 2.1.3. La necesidad de la información «para aplicar lo dispuesto en el Convenio y/o en el Derecho interno de los Estados contratantes relativo a los impuestos comprendidos en el Convenio»: mayor/minor clause 85
 - 2.1.4. La información debe resultar necesaria para la aplicación de los «impuestos comprendidos en el convenio» 93
 - 2.1.5. La exclusión del intercambio de información cuando la información fuera necesaria para exaccionar un impuesto contrario al convenio 97
 - 2.2. ÁMBITO SUBJETIVO DEL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ... 100
 - 2.3. ÁMBITO TEMPORAL DEL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN .. 106
 - 2.3.1. Intercambios retroactivos en sentido estricto 108
 - 2.3.2. Sucesión de CDIs e intercambios retroactivos 115

3. LA OBLIGACIÓN DE INTERCAMBIAR INFORMACIÓN EN EL MARCO DE LOS CDI^s Y DEL DERECHO COMUNITARIO EUROPEO	119
3.1. LA OBLIGACIÓN DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y SUS EFECTOS JURÍDICOS	119
3.2. INFORMACIÓN CUYO INTERCAMBIO RESULTA OBLIGATORIO: PROBLEMAS INTERPRETATIVOS QUE SUSCITA EL MC OCDE 1963 Y LA CUESTIÓN DE LOS «INTERCAMBIOS DISCRECIONALES»	128
3.3. MEDIOS PARA OBTENER LA INFORMACIÓN REQUERIDA: EL «PRINCIPIO DE AUTONOMÍA PROCEDIMENTAL NACIONAL»	141
4. LOS LÍMITES A LAS OBLIGACIONES DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DERIVADAS DE LOS CDI^s Y DEL DERECHO COMUNITARIO EUROPEO	150
4.1. LA FUNCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 26.2 DE LOS MCs OCDE, ONU Y EE.UU.: RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS «INTERCAMBIOS DISCRECIONALES»	150
4.2. LOS LÍMITES PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 26.2 DE LOS MCs OCDE, ONU Y EE.UU. Y EN EL ARTÍCULO 8 DE LA DIRECTIVA 77/799/CEE	161
4.2.1. El límite del «mínimo común denominador» (minimum position)	161
4.2.2. Los «secretos empresariales» como límite al intercambio de información	193
4.2.3. El secreto profesional como límite al intercambio de información	217
4.2.4. El «orden público» como límite al intercambio de información ..	220
5. EL TRATAMIENTO JURÍDICO DE LA INFORMACIÓN INTERCAMBIADA: LA CONFIDENCIALIDAD Y EL USO DE LOS DATOS SUMINISTRADOS EN EL MARCO DE LOS CDI^s Y DE LA DIRECTIVA 77/799/CEE	223
5.1. LA CLÁUSULA DE «SECRETO TRIBUTARIO INTERNACIONAL» Y SU FUNCIONALIDAD	223
5.2. EL CONTENIDO DE LA CLÁUSULA DE SECRETO TRIBUTARIO INTERNACIONAL PREVISTA EN LOS CDI ^s Y EN LA DIRECTIVA 77/799/CEE	236
5.2.1. Personas que pueden acceder a los datos suministrados: el «círculo de confidencialidad»	238
5.2.2. El uso de la información intercambiada	265
5.2.3. El control del uso de la información intercambiada	286
5.2.4. Valor jurídico-probatorio de la información intercambiada	293

CAPÍTULO

4	ASPECTOS FORMALES DEL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN	309
	1. MODALIDADES DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN	309
	2. FORMA DEL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN	326
	3. LA COMPETENCIA PARA INCOAR EL PROCEDIMIENTO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN	328

CAPÍTULO

5	LA POSICIÓN JURÍDICA DE LOS OBLIGADOS TRIBUTARIOS EN EL SENO DEL PROCEDIMIENTO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN	337
	BIBLIOGRAFÍA	359